



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

Folios: 4 Anexos: 0

Proc. # 6840462 Radicado # 2025EE309529 Fecha: 2025-12-26

Tercero: ATM006643 - ANONIMO

Dep.: SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA

Tipo Doc.: Oficio de salida

Clase Doc.: Salida

Referencia: Radicado SDA 2025ER286951 de 03 de diciembre del 2025

Cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia, mediante el cual se informa sobre la afectación indiscriminada de individuos arbóreos ubicados en la CL 151 con avenida ciudad de Cali, localidad de Suba, nos permitimos comunicar que un ingeniero forestal adscrito a la Subdirección de Silvicultura de la Secretaría Distrital de Ambiente realizó la visita de verificación el día 24 de diciembre de 2025.

Diligencia en la cual se evidenciaron dos (2) tocones producto de talas ejecutadas de manera antitécnica pertenecientes a individuos arbóreos de la especie Chicalá (*Tecoma stans*) identificados con códigos SIGAU 11012102000055 y 11012102000054. Asimismo, se evidenciaron podas antitécnicas en un (1) individuo arbóreo de la especie Guayacán de Manizales (*Lafoensia acuminata*) identificado con código SIGAU 11012102000053, uno (1) de la especie Chicalá (*Tecoma stans*) identificado con código SIGAU 11012102000052 y diez (10) de la especie Pino ciprés (*Cupressu lusitanica*) identificados con códigos SIGAU 11012102002731, 11012102002730, 11012102002729, 11012102002734, 11012102002732, 11012102002737, 11012102002565, 11012102002567, 11012102002568 y 11012102002569, los cuales no presentan condiciones de riesgo inminentes al momento de la visita, pero requieren de manejo silvicultural por podas correctivas prioritarias que garanticen la adecuada recuperación de las copas.

En consecuencia, durante la visita no fue posible identificar al responsable no autorizado por lo que, de contarse con información más detallada, agradecemos sea suministrada a esta entidad con el fin de dar inicio al proceso ambiental sancionatorio respectivo.

Por otra parte, dada la condición encontrada en los individuos arbóreos con podas antitécnicas ejecutadas, se solicitará a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) para que a través del operador de aseo del sector y en marco del Plan de Podas vigente autorizado mediante el Concepto Técnico No. 17937 del 28 de diciembre de 2018, ejecute de manera prioritaria en un plazo no mayor a tres (3) meses las podas de mejoramiento estructural correctivas en los doce (12) individuos afectados, con el fin de garantizar su óptima recuperación y mitigar el ataque de fitopatógenos.

Cualquier inquietud puede hacerla llegar a la ventanilla de atención al ciudadano de la sede de la entidad, ubicada en la AK 14 54 38, Atención a Usuarios Teléfono 3778899, o a través de la página de la entidad: <http://www.secretariadeambiente.gov.co/ventanillavirtual/app>.



DORA MARCELA ABELLO TOVAR
SUBDIRECTORA DE SILVICULTURA

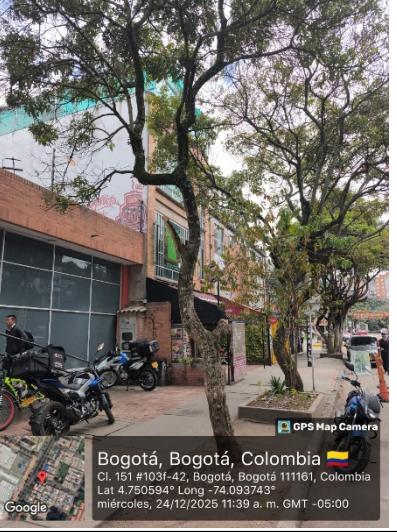
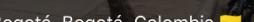
Anexo 1. Registro fotográfico de visita en dos (2) folios.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

REGISTRO FOTOGRÁFICO

 <p>Foto 1. Vista general Individuo arbóreo de la especie Chicalá con código SIGAU 11012102000055, talado sin autorización y de manera antitécnica.</p> <p>Bogotá, Bogotá, Colombia  Cl. 151 #103f-56, Bogotá, Bogotá 111161, Colombia Lat 4.750627° Long -74.093835° miércoles, 24/12/2025 11:38 a. m. GMT -05:00</p>	 <p>Foto 2. Vista general Individuo arbóreo de la especie Nogal con código SIGAU 11012102000054, talado sin autorización y de manera antitécnica.</p> <p>Bogotá, Bogotá, Colombia  Cl. 151 #103f-48, Bogotá, Bogotá 111161, Colombia Lat 4.750627° Long -74.093797° miércoles, 24/12/2025 11:38 a. m. GMT -05:00</p>
 <p>Foto 3. Vista general Individuo arbóreo de la especie Guayacán de Manizales con código SIGAU 11012102000053, con podas antitécnicas no autorizadas.</p> <p>Bogotá, Bogotá, Colombia  Cl. 151 #103f-30, Bogotá, Bogotá 111161, Colombia Lat 4.750593° Long -74.093666° miércoles, 24/12/2025 11:39 a. m. GMT -05:00</p>	 <p>Foto 4. Vista general Individuo arbóreo de la especie Chicalá con código SIGAU 11012102000052, con podas antitécnicas no autorizadas.</p> <p>Bogotá, Bogotá, Colombia  Cl. 151 #103f-42, Bogotá, Bogotá 111161, Colombia Lat 4.750594° Long -74.093743° miércoles, 24/12/2025 11:39 a. m. GMT -05:00</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE



Foto 5. Vista general Individuos arbóreos de la especie Pino ciprés, con podas antitécnicas no autorizadas.



Foto 6. Vista general Individuos arbóreos de la especie Pino ciprés, con podas antitécnicas no autorizadas.